

REGLAMENTO

VII CARRERA POPULAR BENÉFICA

ARENAS DE SAN JUAN

ARTÍCULO 1:

El Excelentísimo Ayuntamiento de Arenas de San Juan, a través del área de deportes, organiza la VI CARRERA POPULAR BENÉFICA, a beneficio de la Asociación contra el cáncer AECC, con sede en Arenas de San Juan, que tendrá lugar el próximo sábado 28 de octubre del 2023 a las 17:00h.

ARTÍCULO 2:

Las pruebas a realizar serán:

- 8 km para la competición absoluta.
- 4 km de marcha no competitiva.
- Carrera infantil.

ARTÍCULO 3:

La competición será limitada con **bolsa de corredor a los primeros 250 dorsales**, habilitando 50 dorsales más que podrán optar a todo lo relacionado con el evento (avitallamientos, instalaciones, consumición, sorteo posterior a la entrega de trofeos), excepto a la bolsa de corredor con su correspondiente camiseta. La prueba absoluta tendrá salida a las 17:00 horas desde el polideportivo municipal. Será un circuito urbano compuesto por dos vueltas, para la distancia de 8km y un circuito urbano de 4 km para la marcha a pie. Para poder participar en el sorteo que se celebrará posterior a la entrega de trofeos, será necesario tener en mano el dorsal con su correspondiente número.

ARTÍCULO 4:

Se concederá un tiempo máximo de 2h para finalizar la prueba.

ARTÍCULO 5:

La información de la carrera se encuentra en www.timingsys.com

ARTÍCULO 6:

Las inscripciones para la carrera absoluta y marcha se realizarán obligatoriamente de forma on-line a través de la web www.timingsys.com

ARTÍCULO 7:

La cuota de inscripción será de 10 euros. Para la carrera infantil, el coste de 5 euros.

ARTÍCULO 8:

La recogida de chip se realizará a la vez que se entregue la bolsa de corredor. Para ello, será necesario presentar el DNI. La recogida de ambos se podrá realizar hasta media hora antes de que comience la prueba el 28 de octubre, y durante el viernes 27 de octubre de 17.00h a 20:30h en el Gimnasio Municipal.

ARTÍCULO 9:

Se considerará corredor local a aquel que se inscriba como tal y sea nacido o esté empadronado en Arenas de San Juan.

ARTÍCULO 10:

La organización podrá solicitar en cualquier momento la acreditación de los datos reseñados en la inscripción.

ARTÍCULO 11:

Será necesario tener 18 años para participar en la carrera de 8km, y también podrán hacerlo los que tengan 16 años, con autorización paterna o materna.

ARTÍCULO 12:

Se entenderá como edad de un corredor la cumplida hasta el día de la prueba inclusive.

ARTÍCULO 13:

Existirá una única categoría para la carrera 8k, obteniendo trofeo los tres primeros clasificados de la clasificación general, masculina y femenina. La misma clasificación será para los y las locales. Los trofeos serán no acumulables. Posterior a la entrega de trofeos, existirá una rifa de varios productos, donde será imprescindible mostrar el dorsal.

ARTÍCULO 14:

Existirán varios puntos de avituallamiento líquido a lo largo del recorrido. Uno de ellos se localizará en el km 2 "Ayuntamiento" y meta de la carrera.

ARTÍCULO 15:

Serán descalificados por los responsables de la prueba:

- El atleta que no realice el recorrido completo.
- El atleta que no lleve visible el dorsal.
- Quien corra con el dorsal adjudicado a otra persona.
- Quien no atienda a las indicaciones de la organización.
- Quien manifieste un comportamiento antideportivo.

ARTÍCULO 16:

Se habilitará una zona de vestuarios y duchas.

ARTÍCULO 17:

Las clasificaciones oficiales de los corredores/as son competencia única de los miembros de la organización de la prueba, por lo que cualquier reclamación al respecto deberá cursarse ante ellos hasta 15 minutos antes de la entrega de premios y trofeos.

ARTÍCULO 18:

Las inscripciones a la carrera infantil se realizarán del 16 al 25 de octubre en el Gimnasio Municipal, en horario de 10.00 horas a 13.00 horas. Para los no locales, también podrá realizarse a través del teléfono 617708105, en el mismo horario.

ARTÍCULO 19:

CARRERAS MINIS

La hora de comienzo de la carreras minis serán al finalizar la de adultos en el **Campo de Fútbol** aproximadamente entre las 18:30h y las 19:00h. Abajo se indican las categorías y distancias:

- Súper minis: nacidos 2020 y 2021 (no competitiva) **1 lateral de 60 metros del campo.**
- Minis: nacidos 2019, 2018 (no competitiva) **1 lateral de 60 metros del campo.**
- Chupetines: nacidos en 2017. **1 vuelta al campo.**
- Prebenjamines: nacidos en 2015/2016. **1 vuelta y media al campo.**
- Benjamines: nacidos en 2013/2014. **2 vueltas al campo.**
- Alevines: nacidos en 2011/2012. **3 vueltas al campo.**
- Infantiles: nacidos en 2009/2010. **4 vueltas al campo.**
- Cadetes: 2007/2008. **5 vueltas al campo.**

ARTÍCULO 20:

La organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas participantes por negligencias o imprudencias de los mismos.

Igualmente el atleta declara estar en óptimas condiciones físicas y de salud para realizar esta prueba y lo hace bajo su entera responsabilidad eximiendo a la organización de la prueba cualquier problema de salud que pudiera sucederse.

Además aceptan la publicación de fotografías y de su nombre y apellidos en la clasificación de la prueba y en los medios de comunicación e internet.

La inscripción en la prueba supone también que se aceptan todos los términos escritos en el reglamento de la carrera, así como la plena aceptación de dichas normas.

Arenas de San Juan, 20 de septiembre del 2023

